

BASES DEL CONCURSO

RELATOS Y POESÍA • 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

TEMA Y OBJETIVO

La Asociación Roosevelt convoca el Concurso de Relatos y Poesía con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de visibilizar la realidad de las mujeres con discapacidad y contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Según el estudio *Ojo al dato. Visibilidad de una realidad oculta a través del dato: mujer, discapacidad y violencia*, elaborado por Inserta Empleo, entidad de Fundación ONCE, el 40,4 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia de género, frente al 32 % de las mujeres sin discapacidad. Estas cifras evidencian la especial vulnerabilidad a la que se enfrentan las mujeres con discapacidad y la necesidad de seguir promoviendo la sensibilización social, la igualdad de oportunidades y la defensa de sus derechos.

A través de este concurso, la Asociación Roosevelt pretende fomentar la expresión literaria como herramienta de reflexión, denuncia y sensibilización, dando voz a las mujeres con discapacidad y contribuyendo a construir una sociedad más igualitaria, inclusiva y libre de violencia.

Las obras deberán consistir en relatos o textos breves, de un máximo de 300 palabras, o poemas breves que reflexionen sobre la igualdad, el respeto, el empoderamiento de las mujeres, la denuncia de cualquier forma de violencia contra ellas y, especialmente, la realidad de las mujeres con discapacidad.

Las obras podrán acompañarse opcionalmente de imágenes, siempre que sean originales o que la persona participante disponga de los derechos y autorizaciones necesarios para utilizarlas.

PARTICIPANTES

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad y lugar de residencia que tengan 14 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de presentación. La participación será individual.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, de la misma categoría o de categorías diferentes.

REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, estar escritos en castellano y no haber sido premiados en otros concursos. No podrán incluir contenidos discriminatorios, ofensivos ni materiales que vulneren derechos de terceras personas.

Cada obra deberá llevar un título y presentarse sin datos personales en el documento que contenga el relato, texto o poema. Los datos identificativos se facilitarán en un documento independiente.

Se admitirán relatos o textos en prosa de hasta 300 palabras. Los poemas deberán ser breves y no superar las 300 palabras. El título no se contabilizará en el límite de palabras.

Si se incorporan imágenes, la persona participante será responsable de contar con los permisos necesarios y de respetar los derechos de autor, los derechos de imagen y cualesquiera otros derechos de terceros.

La organización podrá solicitar aclaraciones o documentación adicional cuando resulte necesario para verificar el cumplimiento de estas bases.

FORMAS DE PRESENTACIÓN

Presentación digital. Los trabajos se enviarán por correo electrónico a roosevelt@telefonica.net en formato Word o PDF. Se adjuntarán dos archivos: uno con la obra, que incluirá únicamente su título, y otro con los datos de la persona participante.

Presentación en formato físico. Los trabajos podrán entregarse personalmente en la sede de la Asociación Roosevelt o remitirse por correo ordinario a la dirección indicada en estas bases. La obra se incluirá separada de un documento o sobre cerrado con los datos personales.

El documento de datos personales deberá incluir: título de la obra, nombre y apellidos, edad, DNI o documento identificativo equivalente, teléfono y correo electrónico de contacto. La organización tratará estos datos de acuerdo con el apartado de protección de datos de estas bases.

En el asunto del correo electrónico o en el exterior del envío deberá indicarse: «Concurso de Relatos y Poesía 25N 2026».

PLAZO Y DIRECCIÓN DE ENVÍO

El plazo de presentación estará abierto desde el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

Los trabajos podrán enviarse por correo electrónico a roosevelt@telefonica.net o por correo ordinario, o entregarse personalmente, en la siguiente dirección:

Asociación Roosevelt
Avenida del Mediterráneo, 10, bajo
16004 Cuenca

Para los envíos postales, se considerarán presentados dentro de plazo los que lleven un matasellos con fecha igual o anterior al 15 de noviembre de 2026.

Para consultas, las personas interesadas podrán contactar con la Asociación Roosevelt en el teléfono 969 230 632 o acudir a su sede.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 200 euros.
- Segundo premio: 100 euros.

Cada participante podrá recibir un único premio. Los premios estarán sujetos, en su caso, a las retenciones fiscales legalmente aplicables.

La organización comunicará directamente el resultado a las personas ganadoras por teléfono o correo electrónico. La entrega de premios, en su caso, se anunciará oportunamente.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente.

JURADO Y FALLO

El jurado valorará la calidad literaria, la originalidad, la adecuación a la temática del concurso, la claridad del mensaje y la capacidad de sensibilización de las obras.

El fallo se hará público durante el mes de noviembre de 2026. La Asociación Roosevelt comunicará el resultado a las personas ganadoras por teléfono o correo electrónico y podrá difundirlo a través de sus canales habituales de comunicación.

La decisión del jurado será inapelable. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN

Las personas participantes conservarán en todo momento la autoría y la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de las obras presentadas.

La participación en el concurso autoriza a la Asociación Roosevelt, respecto de las obras premiadas, a reproducirlas y difundirlas con fines no comerciales de sensibilización, divulgación y promoción de la igualdad y de los derechos de las mujeres con discapacidad, citando siempre el nombre de la persona autora.

Esta autorización se limita a los fines descritos en estas bases y no supone la cesión de la titularidad de los derechos de autor. Cualquier uso distinto requerirá la autorización correspondiente de la persona titular de los derechos.

La organización podrá mencionar el título de las obras premiadas y el nombre de sus autores o autoras en sus comunicaciones sobre el concurso.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras presentadas en formato físico que no resulten premiadas podrán recogerse en la sede de la Asociación Roosevelt una vez emitido el fallo, por sus autores o por personas debidamente autorizadas.

También podrá solicitarse su devolución por correo postal. Los gastos de devolución correrán a cargo de la Asociación Roosevelt para participantes residentes en España. Para participantes residentes fuera de España, los gastos correrán a su cargo.

Las obras presentadas en formato digital no serán objeto de devolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

La Asociación Roosevelt tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción y participación en el concurso, comprobar el cumplimiento de estas bases, contactar con las personas participantes y comunicar el fallo.

La participación requiere facilitar los datos necesarios para tramitar la candidatura. Los datos no se utilizarán para finalidades incompatibles con las indicadas ni se comunicarán a terceros, salvo cuando exista una obligación legal o sea necesario para la gestión del concurso.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos que les reconozca la normativa de protección de datos, así como solicitar información sobre el tratamiento de sus datos, dirigiéndose a la Asociación Roosevelt a través de roosevelt@telefonica.net o en su sede, en Avenida del Mediterráneo, 10, bajo, 16004 Cuenca. También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La asociación conservará los datos durante el tiempo necesario para gestionar el concurso y atender las responsabilidades que pudieran derivarse. Antes de publicar estas bases, este apartado deberá completarse o verificarse con la información oficial de protección de datos de la Asociación Roosevelt, incluidos los datos identificativos completos del responsable del tratamiento y la base jurídica aplicable.

ACEPTACIÓN Y OBSERVACIONES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. La Asociación Roosevelt podrá excluir los trabajos que no se ajusten a ellas, que se presenten fuera de plazo o que incluyan contenidos discriminatorios, ofensivos o que vulneren derechos de terceras personas.

La organización se reserva la facultad de resolver las dudas de interpretación y las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del concurso, respetando en todo caso los principios de igualdad de trato y transparencia.

Organiza: Asociación Roosevelt

Con la colaboración de la Diputación Provincial de Cuenca



Asociación ROOSEVELT

Avda. del Mediterráneo, 10 - 16004 CUENCA
Tfno. y Fax: 969 25 06 32 - roosevelt@telefonica.net
www.asociacionroosevelt-cuenca.es